



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Señor Presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, el proyecto de ley 7361/2023-CR presentado, por el congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, por el que propone declarar de interés nacional la construcción del estadio Guadalupano perteneciente a la I.E. Emblemática Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe", ubicado en el distrito de Los Olivos en la provincia y departamento de Lima.

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en su décima sesión extraordinaria realizada el día Lunes 22 de julio de 2024, después del análisis y debate pertinente acordó por **MAYORÍA** aprobar el presente dictamen, con los votos a favor: de los señores congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, con el voto en abstención de los señores y señoras congresistas Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Ramírez García Tania Estefany.

I. SITUACION PROCESAL

I.1 Antecedentes procedimentales

El proyecto de ley 7361/2023-CR, fue presentado ante el área de trámite documentario el veintiuno de marzo de 2024, fue decretado e ingresado el veintiuno de marzo de 2023 a la comisión de Educación, Juventud y Deporte como única comisión dictaminadora.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La presente propuesta de ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del Estadio Guadalupano de la I.E. Emblemática Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe" ubicado en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Los Olivos.

La presente ley tiene como finalidad la construcción del Estadio Guadalupano que pertenece a la Institución Educativa "Nuestra señora de Guadalupe", a fin de brindar las condiciones adecuadas e infraestructuras acordes a los requerimientos de diversas especialidades deportivas, para así promover el deporte de manera competitiva, propiciando el desarrollo físico y mental, y los deportistas tengan la oportunidad de demostrar su potencialidad y destreza, conjuntamente abrir las puertas a los deportistas de diferentes instituciones públicas para que puedan hacer uso de ella.

III. MARCO NORMATIVO

III.1 Legislación nacional

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28044 Ley General de Educación.
- Ley 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Decreto Supremo 003 - 2017-MINEDU Política Nacional del Deporte. Resolución Ministerial 217 - 2014 MINEDU Colegios de Alto Rendimiento - COAR
- Resolución Ministerial 287 - 2016-MINEDU Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación.
- Resolución Ministerial 034 - 2015-MINEDU Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.
- Resolución de Secretaría General N° 345-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la elaboración de Modelos de Servicio Educativo en Educación Básica"
- Resolución 608-2011-P/IPD Plan Nacional del Deporte 2011 -2030 IPD.

IV. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES LEGISLATIVAS

IV.1 Análisis Técnico

La presente iniciativa de ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

pública la construcción del Estadio Guadalupano de la I.E. Emblemática Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe" ubicado en el departamento de Lima, provincia de Lima, distrito de Los Olivos.

El presente proyecto de ley tiene como finalidad, la construcción del Estadio Guadalupano que pertenece a la institución educativa "Nuestra señora de Guadalupe", a fin de brindar las condiciones adecuadas e infraestructuras acordes a los requerimientos de diversas especialidades deportivas, para así promover el deporte de manera competitiva, propiciando el desarrollo físico y mental, y los deportistas tengan la oportunidad de demostrar su potencialidad y destreza, conjuntamente abrir las puertas a los deportistas de diferentes instituciones públicas para que puedan hacer uso de ella.

Sabemos que la educación en Lima, así como en el resto del país es de vital importancia, y se divide en diferentes niveles. La educación inicial, corresponde al período entre los cero y los cinco años de edad, y está a cargo de las cunas que tienen la finalidad de brindar a los niños las estimulaciones requeridas para su desarrollo integral y los jardines que ofrecen actividades técnico-pedagógicas. La educación primaria se inicia con el primer ciclo, conformado por el primer y segundo grado. La edad de ingreso para los niños es de seis años. Este nivel empieza en el primer grado y termina en el sexto grado de primaria. La educación secundaria consta de cinco años, de primero al quinto año.

El deporte en el Perú se puede considerar que es una potente herramienta de transformación social y una actividad educadora. El deporte cumple un papel importante como promotor de la integración social y desarrollo en diferentes contextos geográficos y culturales, también es una herramienta poderosa para fortalecer relaciones sociales, y promueve los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia.

Mediante el deporte también se estimula la sensibilidad y creatividad, y permite la contribución al mejoramiento del clima social y fomenta la participación social, rompiendo con las barreras de clase social. Por otro lado, el deporte también funciona como herramienta de integración social. Por ejemplo, permite que personas con discapacidad física y sensorial puedan participar en competencias de alto nivel y demuestran representación a nivel nacional e internacional, hay pequeños deportistas que vienen preparando desde muy pequeños y necesitan de una infraestructura en buenas condiciones para poder realizar sus prácticas tempranas de manera y forma adecuada.

IV.2 Análisis sobre la necesidad, viabilidad y oportunidad de la propuesta

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

legislativa.

Sabemos que la educación en Lima, así como en el resto del país es de vital importancia, y se divide en diferentes niveles. La educación inicial, corresponde al período entre los cero y los cinco años de edad, y está a cargo de las cunas que tienen la finalidad de brindar a los niños las estimulaciones requeridas para su desarrollo integral y los jardines que ofrecen actividades técnico-pedagógicas. La educación primaria se inicia con el primer ciclo, conformado por el primer y segundo grado. La edad de ingreso para los niños es de seis años. Este nivel empieza en el primer grado y termina en el sexto grado de primaria. La educación secundaria consta de cinco años, de primero al quinto año.

El deporte en el Perú se puede considerar que es una potente herramienta de transformación social y una actividad educadora. El deporte cumple un papel importante como promotor de la integración social y desarrollo en diferentes contextos geográficos y culturales, también es una herramienta poderosa para fortalecer relaciones sociales, y promueve los ideales de paz, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia.

Mediante el deporte también se estimula la sensibilidad y creatividad, y permite la contribución al mejoramiento del clima social y fomenta la participación social, rompiendo con las barreras de clase social. Por otro lado, el deporte también funciona como herramienta de integración social. Por ejemplo, permite que personas con discapacidad física y sensorial puedan participar en competencias de alto nivel y demuestran representación a nivel nacional e internacional, hay pequeños deportistas que vienen preparando desde muy pequeños y necesitan de una infraestructura en buenas condiciones para poder realizar sus prácticas tempranas de manera y forma adecuada.

Historia Guadalupana

El colegio se puede reconocer y distinguir por tener los colores celeste y blanco, el plantel rompe la particular "armonía" que generan los edificios grisáceos por los efectos de la polución y el ruido que se puede escuchar en esa avenida tan transcurrida.

En el siglo XIX

Por el año 1839, en Lima ya había muchos centros educativos estatales y particulares destinados a carreras como sacerdotes médicos o abogados y era necesario contar con un colegio preparatorio o elemental, fue así que Domingo Elías y Nicolas Rodrigo decidieron abrir un colegio el cual le pusieron el nombre "Nuestra Señora de

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

Guadalupe".

El Colegio Nacional Benemérito Nuestra Señora de Guadalupe fue el primer colegio de Educación pública, se fundó el 14 de noviembre de 1840 en la calle Chacarilla ubicado en el barrio llamado Guadalupe, en donde iniciaron sus funciones, hasta el año 1909 en donde se trasladó a su sede final que se encuentra ubicado en la avenida Alfonso Ugarte.

El 07 de febrero del año 1841 se inauguró el colegio, como un establecimiento particular de educación primaria, en el local del estanco del tabaco cedido por el gobierno, que se ubica en la calle Chacarilla, por las inmediaciones del actual parque universitario y detrás del actual Edificio Alzamora Valdez, ahora el local de organismos judiciales (en los años 1950 y 1990 fue sede del Ministerio de Educación). El Vicerrector contratado en ese entonces fue Ramon Azcarate, que era marino y como cura el padre Fray Juan Vargas, fue el quien tuvo la iniciativa de que el colegio optara por el nombre de "Nuestra Señora de Guadalupe", a los inicios se dictaban solo clases de geografía, matemáticas, gramática castellana, religión, primeras letras y francés, dibujo y música, y el número de alumnado tan solo llegaba a los 40.

En 1842 se contrató los servicios de Sebastián Lorente como rector, con él al mando se eleva la calidad de enseñanza y se convirtió en un centro de instrucción media superior. A Sebastián Lorente lo suceden unos hermanos llamados José Gálvez Egusquiza y Pedro Gálvez Egúsqiza, quienes eran exalumnos del Convictorio de San Carlos. En ese entonces había una rivalidad académica, ideológica y política entre ambos colegios, lamentablemente en el año 1852 fue clausurado el colegio Guadalupe.

Tiempo después, el año 1855, triunfo la revolución liberal y el presidente de ese entonces promulgo un nuevo reglamento de instrucción pública y es por ello que el colegio Guadalupe fue nacionalizado en un decreto con fecha 07 de abril de 1855, al mismo tiempo se recategorizo como enseñanza de educación media; no pudo dictar enseñanza de grado superior. A pesar de ello la institución mantuvo su prestigio y calidad educativa durante el tiempo que transcurrió en el siglo XIX.

La mayor parte del alumnado guadalupano fueron voluntarios en el combate que ocurrió el 02 de mayo de 1866 en el Callao. Justo en esa lucha falleció el ministro de guerra José Gálvez Moreno, él había fue rector del colegio en 1851.

Hubo alumnos y exalumnos que se fueron a luchar a las provincias de Tarapacá y Arica, tras la derrota del ejército del sur de Lima, tuvieron que prepararse para defender estuvieron al mando del comandante Manuel Lecca, con el cual defendieron

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

la capital en el reducto N° 01 de Miraflores que se liberó el 15 de enero de 1881. Pero en esa batalla perdieron la vida Cesar Figueroa Toledo y Manuel Fernando Bonilla; este último tan solo tenía 13 años, muchos salieron heridos.

En 1881 el ejército chileno tomo Lima y al mismo tiempo el colegio fue convertido en un cuartel de manera temporal. Después de poco tiempo el colegio reabrió sus puertas, pero como un instituto particular, con la autorización del consejo, que no duro mucho tiempo, ya que en el gobierno de Francisco García Calderón volvió a ser nacional. En 1882 estuvo de director Cesáreo Chacaltana Reyes, luego fue sucedido por Manuel Marcos Salazar quien tuvo que abandonar Lima en 1883 porque estaba siendo perseguido por las autoridades y ahí ingreso Ricardo Saavedra quien se encargó del traslado del colegio ya que el colegio se había convertido en un ejemplo más de vandalismo desatado por los invasores del suelo peruano.

De lo que había sido un centro de estudios, se encontraba en un mal estado, las puertas y pisos destruidos, el museo de historia natural, la biblioteca y el laboratorio no existía más.

Por sus aulas han pasado peruanos destacados, entre los que se puede mencionar a:

- **Manuel Pardo y Lavalle** (expresidente del Perú)
- **Manuel Cándamo Iriarte** (expresidente del Perú)
- **José Gálvez Egúsquiza** (héroe nacional)
- **Leoncio Prado Gutiérrez** (héroe nacional)
- **José Quiñones Gonzáles** (héroe nacional)
- **Melitón Carbajal** (héroe nacional)
- **Abraham Valdelomar** (escritos)
- **Jorge Basadre** (historiador)
- **Daniel Alcides Carrión** (mártir de la Medicina Peruana)
- **Julio C. Tello** (arqueólogo y antropólogo peruano)
- **Felipe Pinglo** (compositor criollo)
- **Alberto Andrade** (exalcalde de Lima), entre otros.

En el gobierno de Nicolás de Piérola entre 1895 y 1899, iniciaron las labores de construcción de un edificio nuevo. Hubo una comisión Haussmann, que provenía de Francia, recomendó su emplazamiento en la avenida Alfonso Ugarte, fue integrando por los colegios en un boulevard con el Hospital Loayza, Bartolomé Herrera, Plaza Dos de Mayo, entre otros. Este paseo sigue la traza de las antiguas murallas de Lima. El 22 de septiembre de 1897, la junta de departamento aprobó la adquisición del terreno de 19 913 m². En 1898, el gobierno abrió un concurso público al cual se presentaron dos proyectos, pero ninguno fue elegido. Finalmente, el proyecto fue encargado al arquitecto Maximiliano Doig, desde junio de 1899 hasta 1905, luego

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

continuó bajo la dirección de Mister Ratouin hasta 1909. Finalmente, los arquitectos Salazar y Rafael Marquina (guadalupano) tomaron la responsabilidad de la obra.

El Colegio Guadalupe, son Patrimonio de la República, por ello su administración física depende de las coordinaciones del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación.

El colegio cuenta con diversas instalaciones, capilla, gimnasio con una losa polideportiva, cuatro patios cada uno con aulas alrededor, un patio central, biblioteca, sala de cómputo y oficinas administrativas. Cada uno de estos espacios cuenta con una segunda planta que alguna vez fue destinada a internado. En sus aulas se brinda educación secundaria a más de mil cuatrocientos alumnos.

Foto de los alumnos que partieron a luchar a las provincias de Tarapacá y Arica comandado por Manuel Lecca.



Muchos jóvenes soldados dejaron las aulas para ir a la guerra. Foto: asociadosguadalupanos.com

Foto de la calle de la Chacarilla con la iglesia de los Huérfanos.

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**



Fuente: Lima Antigua / Perú, siglo XI



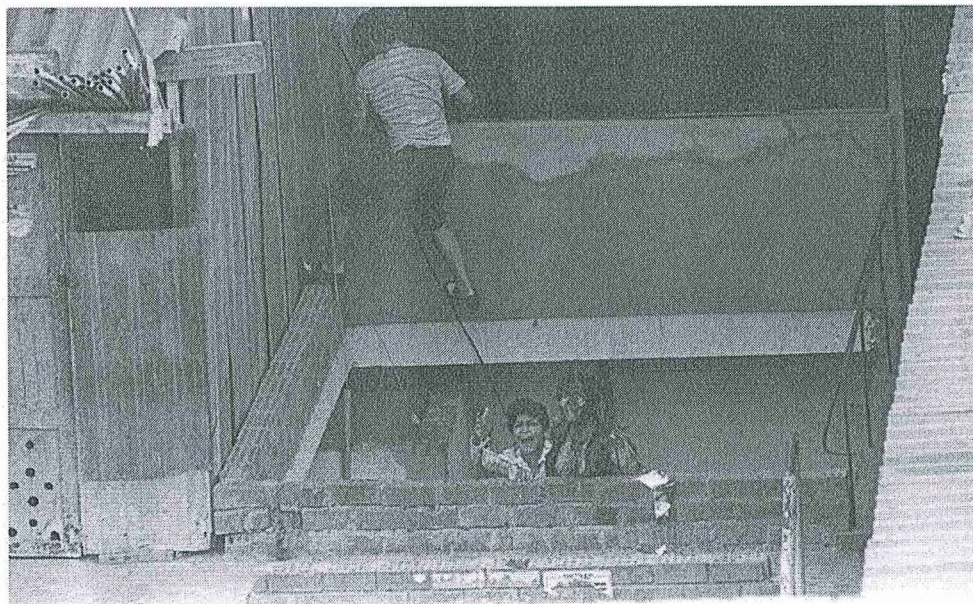
Foto de la calle de la Chacarilla con la iglesia de los Huérfanos.

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

El 27 de marzo de 1984 pasó de ser un día cualquiera en la gran ciudad de Lima a convertirse en una pesadilla que se impregnó en la retina de todos aquellos que presenciaron el horror que se desató en el desaparecido penal El Sexto.

Motín del penal El Sexto



Walter Corrales y Carmen Montes son mostrados por los amotinados para que presionen a las autoridades en darles su libertad. | Foto: Archivo EC

Ubicación del Estadio Guadalupano, en el Distrito de Los Olivos

En diciembre del año 1985, el Consejo de Ministros del gobierno de Fernando Belaunde Terry, acogió las gestiones que venían realizando los vecinos del Lima Norte, con el apoyo del Doctor Javier Alva Orlandini, tuvieron que pasar 4 años y durante el gobierno Alan García Pérez y luego de incansables gestiones, el 04 de abril del 1989, el Congreso de la República aprobó la Ley N° 25017 que crea el distrito de Los Olivos, con la firma del entonces presidente del Congreso, Dr. Héctor Vargas Haya, la cual fue publicada el 07 de abril de 1989 en el diario oficial "El Peruano".

El distrito de Los Olivos es uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, ubicada en el departamento homónimo, en el Perú. Limita al norte, con el distrito de Puente Piedra; al este, con los distritos de Comas e Independencia; y al sur y oeste, con el distrito de San Martín de Porres.

Es considerado como el distrito mejor consolidado social y económicamente de Lima Norte.

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

En 1989 se dividió territorialmente de San Martín de Porres, lo que lo convierte en el penúltimo distrito de más reciente creación en la provincia de Lima, después de Santa Anita. Es el único distrito de Lima Norte que no presenta problemas limítrofes con ningún otro.

El estadio de se encuentra ubicado en el distrito de los olivos y cuenta con un área de 30,000 m², en la Av. Angelica Gamarra Cuadra 02S/N (Puerta 01)) de la Urbanización. El trébol.



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

IV.4. Análisis de vinculación de la iniciativa con las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional y la Agenda Legislativa del Congreso 2023 – 2024

El proyecto de Ley guarda relación directa con las siguientes políticas de estado y agenda del acuerdo nacional:

Política de estado 12 "Acceso universal a una educación pública, gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte" específicamente en los siguientes temas: a) Apoyo a los estudiantes. b) Infraestructura en educación. c) Promoción del deporte.

IV.5 Análisis de las opiniones e información solicitadas

Se solicitó opiniones técnicas a las siguientes instituciones:

- OFICIO No 1419 -2023-2024/CEJD-CR, de fecha 01 de abril de 2024, dirigido a Ministerio de Educación.
- OFICIO No 1420 -2023-2024/CEJD-CR, de fecha 01 de abril de 2024, dirigido a Instituto Peruano del Deporte.

Opiniones recibidas

No se recibió recibieron opiniones técnicas de las entidades oficiadas.

IV.6 Análisis costo beneficio

El presente proyecto de ley, no irroga gasto al erario nacional, ni genera créditos suplementarios, siendo de carácter declarativo, tiene como objetivo priorizar la construcción del estadio del Colegio Guadalupe, la cual traería consigo los siguientes beneficios:

- El impacto comunitario y social del mejoramiento y edificación del complejo deportivo "Estadio Guadalupano" no solo beneficiara a los estudiantes sino a la población general de la comunidad ya que la realización de eventos deportivos y actividades recreativas promoverán la integración comunitaria y la cohesión social, fortaleciendo así los lazos entre los residentes locales y fomentando un sentido de identidad y orgullo de toda la comunidad.

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**

- Beneficio en la economía local ya que en la mejora, edificación y operación del complejo deportivo "Estadio Guadalupano" existe potencial en la generación de empleo y dinamización en la economía local.
- Beneficios en la salud, ya que al disponer de infraestructura deportiva adecuada los estudiantes de la Institución Educativa "Colegio Guadalupe" puede tener beneficios significativos en su salud al incrementar su actividad física regular y a los beneficios de la salud vinculados a esta, beneficios en la salud mental ya que gracias al incremento de la actividad física se pueden reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad, además ya que al carecer de un espacio deportivo adecuado y acondicionado los estudiantes están expuestos a problemas.

V. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 7361/2023-CR.

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE
GUADALUPE" UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA PROVINCIA Y
DEPARTAMENTO DE LIMA**

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción del Estadio Guadalupano en la I.E. Emblemática Nacional "Nuestra Señora de Guadalupe" ubicado en el distrito de Los Olivos en la provincia y departamento de Lima.

Dese cuenta

Lima, 19 de julio de 2024.

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR ZELADA Jose
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/07/2024 13:04:22-0500

JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
PRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/08/2024 15:18:56-0500

PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA
VICEPRESIDENTE



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2024 15:40:29-0500

ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA
SECRETARIO

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
TITULAR

EDUARDO CASTILLO RIVAS
TITULAR

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 3 de Setiembre de 2024

Al orden del día

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a long vertical stroke and a horizontal crossbar.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2024 09:31:43-0500

WALDEMAR CERRÓN ROJAS
TITULAR

ROBERTO ENRIQUE CHIABRA LEÓN
TITULAR



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2024 18:39:10-0500

FLAVIO CRUZ MAMANI
TITULAR



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2024 18:08:58-0500

ALEX RANDÚ FLORES RAMÍREZ
TITULAR



Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2024 18:32:21-0500

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
TITULAR

NOELIA HERRERA MEDINA
TITULAR

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2024 13:10:05-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
TITULAR

MERY INFANTES CASTAÑEDA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2024 17:00:14-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
TITULAR



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2024 11:33:13-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2024 10:30:18-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
TITULAR

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS
TITULAR

KAROL PAREDES FONSECA
TITULAR

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2024 17:04:56-0500

ALEX PAREDES GONZÁLES TITULAR
TITULAR

TANIA RAMÍREZ GARCÍA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/08/2024 16:50:44-0500

ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
TITULAR

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 16:29:39-0500

GERMÁN TACURI VALDIVIA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/08/2024 19:32:32-0500

NIVARDO EDGAR TELLO MONTES
TITULAR

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY
7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE
PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO
GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA
NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"
UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
TITULAR

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
TITULAR



Firmado digitalmente por:
MEDINA MINAYA Esdras
Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/08/2024 15:40:54-0500

MP Dictámenes

De: Notificacion Sistemas
Enviado el: jueves, 8 de agosto de 2024 13:55
Para: Gladys Teresa Lugo Valenzuela; mp.interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: a775e6ca063d59cbceec6311da6ba2d4.pdf

[Solicitante]: GLUGO@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 7361/2023-CR EN VIRTUD DEL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO GUADALUPANO EN LA I.E. EMBLEMÁTICA NACIONAL “NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE” UBICADO EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, APROBADO POR MAYORIA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.

[Fecha]: 2024-08-08 13:54:55

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.